



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION Nº 132-2019-R

Lambayeque, 29 de enero del 2019

VISTAS:

Las resoluciones Nº 041-2019-R, 043-2019-R y 044-2019-R, mediante las cuales se declara servidores CAS de confianza;

CONSIDERANDO:

Que, mediante las resoluciones Nº 041-2019-R, 043-2019-R y 044-2019-R, se resuelve declarar como cargo de confianza las plazas de abogado en la Oficina General de Asesoría Jurídica señalados con código 523-OGAJ – 2; sin embargo, no se advirtió que mediante Resolución Nº 719-2018-R, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal provisional de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, mediante el cual se asigna un código distinto;

Que, el Art. 210.1 del D. Supremo Nº 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, que a la letra dice: "Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; y como quiera al no alterar lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión, procede rectificar las resoluciones Nº 041-2019-R, 043-2019-R y 044-2019-R;

Que, por lo antes expuesto debe rectificarse las resoluciones antes citadas en el extremo que el código que corresponde es: 523-10-00-5 correspondiente al Nº de Orden 70 al 73 del Cuadro para Asignación de Personal provisional 2018, aprobado mediante Resolución Nº 719-2018-R, de fecha 20 de junio del 2018;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1º Rectificar las resoluciones Nº 041-2019-R, 043-2019-R y 044-2019-R, en el extremo que consigna el código de la Plaza de Abogado I; siendo lo correcto Código 523-10-00-5 del Cuadro para Asignación de Personal provisional 2018.

2º Quedan subsistentes los demás extremos de las resoluciones Nº 041-2019-R, 043-2019-R y 044-2019-R.

3º Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

Dr. JÓRGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector

stn